

15/2013

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez

Gonzalez.

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 18 de diciembre de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las trece horas treinta y nueve minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede los borradores de las Actas de los Plenos anteriores , 11/13 , de 30 de octubre de 2013 y 14/13 , de 28 de noviembre de 2013 , manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones a los borradores de dichas actas por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Respecto al acta 11/13 de 30 de octubre de 2013 por la Sra. Martínez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP, advierte errores en sus paginas 3 , 5 y 6 que comunica al Pleno siendo los siguientes:

Página 3:

B1 Descripción medidas de ingresos:

Medida 1 subidas tributarias, soporte jurídico 1:

En el Acta pone	Debe poner
2020 = 1,00	2020 = 10,00
2021 = 0,00	2021 = 10,00
No refleja el año 2022	2022 = 10,00
No refleja el año 2023	2023 = 10,00

En el apartado Ahorro total Generado por las medidas relativas a ingresos (A)

AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)

En el Acta pone	Debe poner
2016 = 38,00	2016 = 48,00
2017 = 38,00	2017 = 48,00
2018 = 38,00	2018 = 48,00
2019 = 38,00	2019 = 48,00
2020 = 38,00	2020 = 48,00
2021 = 38,00	2021 = 48,00
2022 = 38,00	2022 = 48,00
2023 = 38,00	2023 = 48,00

En el apartado “De este ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes (A1)”

En el Acta pone	Debe poner
2013=0,00	No debe reflejar nada
2014 = 15,00	No debe reflejar nada
2015 = 15,00	No debe reflejar nada
2016 = 48,00	No debe reflejar nada
2017 = 48,00	No debe reflejar nada
2018 = 48,00	No debe reflejar nada
2019 = 48,00	No debe reflejar nada
2020 = 39,00	No debe reflejar nada
2021 = 38,00	No debe reflejar nada
2022 = 38,00	No debe reflejar nada
2023 = 38,00	No debe reflejar nada

Página 5:

B.3 Otro tipo de Medidas

Medida 2: Estimación realista de los derechos de dudoso cobro

Otras

Soporte Jurídico: 2

Fecha prevista de aprobación: 01/01/2014

En el Acta pone	Debe poner
2014 = 20,00	2014 = 21,00
2015 = 20,00	2015 = 21,00

2016 = 20,00	2016 = 21,00
2017 = 20,00	2017 = 21,00
2018 = 20,00	2018 = 21,00
2019 = 20,00	2019 = 21,00
2020 = 20,00	2020 = 21,00
2021 = 20,00	2021 = 21,00
2022 = 20,00	2022 = 21,00
2023 = 20,00	2023 = 21,00

AHORRO TOTAL GENERADO POR OTRO TIPO DE MEDIDAS (C)

En el Acta pone	Debe poner
2014 = 20,00	2014 = 21,00
2015 = 20,00	2015 = 21,00
2016 = 20,00	2016 = 21,00
2017 = 20,00	2017 = 21,00
2018 = 20,00	2018 = 21,00
2019 = 20,00	2019 = 21,00
2020 = 20,00	2020 = 21,00
2021 = 20,00	2021 = 21,00
2022 = 20,00	2022 = 21,00
2023 = 20,00	2023 = 21,00

Página 6:

AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS (D)=(A)+(B)+(C)

En el Acta pone	Debe poner
2014 = 45,00	2014 = 46,00
2015 = 45,00	2015 = 46,00
2016 = 86,00	2016 = 87,00
2017 = 86,00	2017 = 87,00
2018 = 86,00	2018 = 87,00
2019 = 86,00	2019 = 87,00
2020 = 77,00	2020 = 87,00
2021 = 76,00	2021 = 87,00
2022 = 76,00	2022 = 87,00
2023 = 76,00	2023 = 87,00

Respecto al acta 14/13 de 28 de noviembre de 2013 por la Sra. Martinez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP, advierte errores que propone subsanar que son los siguientes:

- En la pagina 1 ultimo párrafo en su intervención en vez de pagina 3, decir “paginas 3, 5 y 6, en el Plan de ajuste.....”

- En el punto 6º en la pagina 7 , último párrafo y continuación en pago. 8 , primer párrafo hastaequipo de gobierno” , sustituirlo por lo que manifestó que fue :

“ La Sra. Martinez Segovia dice que es consciente de que los gastos de mantenimiento de los alojamientos protegidos había bajado a lo largo de este año y que para el 2014 obviamente habría que disminuir los gastos dando un orden de prioridades a la hora de gestionarlos.”

-En la pag. 16 penúltimo parafo del punto 10º RUEGOS Y PREGUNTAS, sustituir a continuación de gurpo municipal del PP por lo que manifestó que fue que :

“...solicita un Informe para su Grupo en el que consten el nombre de la empresa, la fecha de factura y el importe que se había satisfecho incluido en este plan de pago a proveedores y que todo ello estuviese en el mismo documento. Ya que lo que se le había facilitado eran hojas por separado, unas con el cif y el importe , y otras con el cif y el nombre, lo que supone un engorro el tener que ir cotejando unas y otras para poder tener la información.”

Por el Sr. Secretario se advierte en la misma acta que se han de corregir en la pag. siete los siguientes párrafos que sustituyen a los existentes en el borrador repartido:

<< RESULTADO: Que , analizados los gastos especificos y determinados que se pretenden cubrir con transferencias de creditos, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.>>

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables los borradores quedando las actas en los términos en que han resultado redactadas.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado :

- N º 295 de 10 de diciembre de 2013 , se publica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información publica y buen gobierno.
- En el mismo número se publica la Ley Organica 8/2013, de 9 de diciembre , para la mejora de la calidad educativa.
- N º 296 de 11 de diciembre de 2013 , se publica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N º 231 de 25 de noviembre de 2013 , se publica la Orden de 5 de noviembre de 2013, de la Consejería de Hacienda y Administracion Publica por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables a que se refiere el art. 11.2 de

la Ley 6/2010, participación de la entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 224 , de 22 de noviembre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre información pública del PPR 3.
- N ° 229 , de 29 de noviembre de 2013, se publica edicto de la Diputación Provincial de Granada sobre aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- N ° 230, de 2 de diciembre de 2013, se publica edicto del Consorcio Instituto del Area Metropolitana del Taxi de Granada sobre aprobación definitiva de modificación de créditos.
- N ° 232, de 4 de diciembre de 2013, se publica edicto del Consorcio de Residuos Solidos Urbanos de Granada sobre exposición de la Cuenta General ejercicio 2012.
- N ° 234 , de 10 de diciembre de 2013, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial del expte de transferencia de crédito .

3º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 18 de noviembre de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 32/13 , por un total de 230,40 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partida de gastos 231.13100 y 231.1600.
- Decreto 25 de noviembre de 2013 , convocando Pleno extraordinario para el día 28 de noviembre de 2013.
- Decreto 25 de noviembre de 2013 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 28 de noviembre de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2013 , denegando solicitud de prórroga de licencia de segregación concedida expte 2/13 por estar ya caducada dicha licencia.
- Resolución de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2013 , confiriendo representación jurídica a letrada en defensa del Ayuntamiento en procedimiento social ordinario 1024/13 ante el Juzgado de lo social nº 4 de Granada.
- Decreto de la Alcaldía de 27 de noviembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/66/13 , por 26,98 €
- Resolución de la Alcaldía de 2 de diciembre de 2013 , aprobando relación de 11 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 12.706,86 €
- Decreto de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2013 , aprobando relación de facturas F/67/13 , por 14.502,47 €

- Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación de 3 de diciembre de 2013 , resolviendo al haberse dado cumplimiento al mismo expte 1/13 de Orden de ejecución urbanística.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2013 , aprobando alta en vado expte 4/13.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de diciembre de 2013 , aprobando baja en vado expte 10/09.
- Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2013 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2013.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP, pregunta sobre la Resolución de 25 noviembre de 2013 sobre representación jurídica en proceso ante la jurisdicción social.

El Sr. Alcalde le informa que se trata de una reclamación laboral de monitor deportivo ya que el Real Decreto aprobado por el gobierno no permite realizar contratos y el denunciante entiende que ha habido un despido y que al terminar el contrato no se le ha renovado por lo que considera que hay un despido improcedente al haber años en que se le ha contratado.

El Sr. Alonso Sanchez pregunta si esto se ha hecho al margen del club, respondiendo el Sr. Alcalde que el club no ha contado con él y que su tarea ha sido entrenar en futbol a los pequeños. Por el Sr. Sanchez Cabrera, Concejal delegado de deportes se informa que este señor no entró en un proceso de selección para llevar actividades deportiva que hubo. El Sr. Alcalde indica que lo que se trata es determinar si existe un despido objetivo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Martinez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP, se formula una pregunta sobre unos contenedores y un punto de recogida que había en la calle de la Seda , en el lugar aproximado que expone, que se han quitado en contra de la costumbre de los vecinos que los usan y ahora tienen que ir mas lejos a realizar el deposito de los residuos y basuras.

El Sr. Casares Cuesta Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Publicas, Mantenimiento e Innovación, informa sobre los motivos de esta ubicación refiriéndose a que al colindar el sitio con el municipio de Las Gabias , se ha tratado de coordinar con el Ayuntamiento de Las Gabias la retirada de los residuos , habiendo ocurrido que al reordenar el Ayuntamiento de Las Gabias el servicio y la ubicación de los contenedores de su termino muchos vecinos de Las Gabias echan sus residuos y basuras en contenedores de Cúllar Vega , y concretamente en ese de Cúllar Vega que en realidad servia a una sola familia que fuera vecina propia de nuestro municipio por lo que se ha suprimido pero siguen teniendo varios contenedores próximos aunque algo más alejados , entendiéndose por su parte que el mas próximo es el del Bar Midas, y también del Pza del Pilar y otros . Tambien informa de que este asunto lo ha tratado de solucionar con el Sr. Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Gabias habiendo tenido conversaciones con él.

La Sra. Martinez Segovia pregunta si el resto de los contenedores de la zona estan en la misma situación y la necesidad de hablar con el Ayuntamiento de Las Gabias para que ellos mantengan sus contenedores donde estaban antes, y nosotros también mantenerlos también donde estaban antes.

El Sr. Alcalde considera que nadie quiere tener los contenedores cerca de su puerta y esto complica la ubicación. Durante su intervención señala que en la calle de la Seda, salvo una única casa que menciona , todos son usuarios del Ayuntamiento de Las Gabias, y puede acceder al punto del Bar la Huerta. Al reordenarse la ubicación de la zona de Las Gabias , estos tres contenedores nuestros recogían a usuarios de Las Gabias siendo el motivo de la supresión, por lo que habría que llegarse a un acuerdo el municipio de Las Gabias para resolver el problema. El Sr. Casares Cuesta , Concejal delegado de mantenimiento también indica entre otras observaciones, que este vecino estaba de acuerdo con que se quitaran porque los tres contenedores no absorbían todo lo que se depositaba y lo tenían al lado de su casa.

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se pregunta por la marcha de las obras del pabellón deportivo cubierto. El Sr. Alcalde le informa que se ha suscrito ya el acta de replanteo y realizado el desmonte, lo cual también es informado por el Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Publica, Mantenimiento e Innovación, así como de las subcontrataciones comprometidas y se comenta que se mantendrá una reunión con la empresa para que aplicar y elaborar una formula para acreditar que la mano de obra es de Cúllar Vega según lo convenido y para que esto se vea en el Consejo Local de Empleo.

Finalmente el Sr. Alcalde , se manifiesta su Felicitación para las Fiestas de Navidad y Año Nuevo que comienzan.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario